



En virtud de los recientes anuncios sobre el proyecto de explotación comercial de carne de guanaco (*Lama guanicoe*) en la Provincia de Santa Cruz y en particular la resolución 766-E/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, **Aves Argentinas / Asociación Ornitológica del Plata**, a través del **Programa Patagonia** de su **Departamento de Conservación**, y en sintonía con las manifestaciones públicamente expresadas por otras organizaciones ambientalistas, como el Grupo de Especialistas de Camélidos Sudamericanos (GECS) de la UICN, desea manifestar su preocupación y contribuir con sus recomendaciones frente a la puesta en práctica de dicho proyecto, que según autoridades del Consejo Agrario Provincia de la Santa Cruz (CAP), promete transformarse en un modelo de manejo de la especie para la región.

Aves Argentinas, mediante su Programa Patagonia, trabaja desde hace varios años en la región. Si bien su labor se asocia principalmente con la conservación del macá tobiano (*Podiceps gallardoi*), también trabaja con otras especies de animales de la estepa y bosques andino-patagónicos, desde la Estación Biológica "Juan Mazar Barnett" que administra. En el pasado mes de mayo el Dr. Andrés Rey, quien ha estudiado los efectos poblacionales de la esquila de guanacos silvestres vivos como una alternativa de manejo sustentable de la especie durante su doctorado, se ha incorporado al equipo del Programa Patagonia coordinando las líneas de trabajo de 'Grandes Herbívoros' del Programa. El objetivo de esta nueva línea es comenzar estudios poblacionales, de uso de hábitat, de dinámica espacial y de interacciones de las especies silvestres nativas y exóticas como, respectivamente, los guanacos y los caballos asilvestrados (*Equus caballus*), en relación al uso de la tierra en términos de su grado de protección y tipos de producción. Estos estudios en el área del Parque Nacional Patagonia y alrededores ya cuentan con financiamiento específico y, sin lugar a dudas, prometen aportar información valiosa para el diseño de futuras acciones de manejo de poblaciones de guanacos y otros herbívoros en Santa Cruz.

Desde el Aves Argentinas realizamos las siguientes observaciones en relación al proyecto de explotación del guanaco y el marco socio-ambiental en el que se produce:

- Consideramos que la actual situación de los pastizales de zonas áridas de Patagonia de ninguna manera puede atribuirse a la acción natural del guanaco, cuyas poblaciones, antes de la llegada de los pobladores europeos, se estiman mucho más abundantes que las actuales. Por el contrario, deberían contribuir a replantear factores ampliamente extendidos en la región, como el manejo inapropiado de la ganadería ovina y la presencia de especies exóticas con alto impacto en el consumo de biomasa como la liebre europea (*Lepus europaeus*) o el caballo asilvestrado, este último particularmente abundante en el oeste de la provincia. También la persecución indiscriminada de especies que naturalmente regulan las poblaciones silvestres de guanacos, como el puma (*Felis concolor*) y el zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*).
- El proyecto propuesto para Santa Cruz menciona estimaciones de abundancia a escala regional, no adecuadas para modelar ni monitorear los efectos del mismo sobre la población local manejada.

- A su vez, dichas estimaciones, sobre las que se infiere un aumento de la abundancia de guanacos en los últimos años, no solo han sido realizadas con diferentes metodologías, algunas de ellas son cuanto menos controversiales, sino que, si los valores fueran aceptables, comparables y ajustados a la actualidad, no mostrarían un incremento en la abundancia de guanacos desde el año 2005 (Travaini et al. 2015).
- La situación de crecimiento descontrolado que complica cada vez más los establecimientos productivos de la provincia, no se basa entonces en datos provenientes de monitoreos diseñados para tal fin y podrían provenir de percepciones subjetivas surgidas a partir de estos mismos sectores productivos. Un relevamiento regional actualizado, y serio, de las abundancias de guanacos en Patagonia sigue siendo imprescindible, aunque dichos resultados de todas maneras no aporten información a escala adecuada para ser utilizadas en el proyecto planteado.
- Los relevamientos necesarios para modelar y monitorear los efectos del proyecto propuesto deben realizarse a escala local y en particular para la población a manejar, no deberían ser extrapolables entre distintas poblaciones, cuadros o establecimientos. Los resultados de estos relevamientos deberían llegar a estimaciones lo más precisas posibles, con un bajo margen de error a diferencia de estimaciones anteriores, en las cuales el margen de error asociado se aproxima al 25% (7.500.000-1.300.000 individuos). Para esto, el diseño, realización y análisis de estos relevamientos y monitoreos deberían ser consensuados y estar a cargo de profesionales capacitados y externos a los establecimientos productivos, y su ejecución y resultados fiscalizados y validados tanto por organismos productivos como aquellos encargados de resguardar los recursos naturales (MinAgri y MAyDS) y con autoridad suficiente para suspender, en función de estos, la continuidad temporal o permanente del proyecto.
- Así como el modelado y monitoreo de cada población manejada de guanacos no es extrapolable a otra, el proyecto propuesto no puede ser pensado a priori como un modelo para las demás provincias patagónicas. En caso de estar interesados en este tipo de manejo, cada provincia deberá evaluar su situación particular en cuanto a la heterogeneidad de sus abundancias locales de guanacos, a escalas mucho menores que la provincial. No reconocer esto sería equivalente a decidir cómo manejar la población del Macá Tobiano que anida en la meseta de Strobel, basándonos únicamente en lo estudiado sobre esa especie en la meseta del Lago Buenos Aires.
- También deberían evaluarse, evitarse y/o mitigarse los posibles impactos negativos que los productos derivados de guanacos muertos puedan tener sobre otras formas de uso sustentable de la especie (esquila in vivo de animales silvestres) y la comercialización de esos productos (fibra), ya que otras provincias y productores se encuentran trabajando y/o pueden optar por estos manejos de menor impacto poblacional por decisión propia o ante la imposibilidad de realizar cosechas sustentables debido a bajas abundancias poblacionales.
- El proyecto no menciona estudios espaciales de las poblaciones a manejar, suponiendo que las mismas se encuentran y encontrarán en los mismos



establecimientos. Posibles desplazamientos naturales o provocados por el manejo deben ser evaluados de manera de evitar que algunos establecimientos se beneficien económicamente por altas abundancias estacionales de guanacos (coincidentes con la fecha de extracción) a expensas de otros, y/o se conviertan en sumideros. Además, se debería evitar por todos los medios confinar poblaciones para asegurar altas densidades y todo manejo de tipo ganadero sobre la especie, de manera de conservarla en silvestría y cumpliendo sus roles ecológicos naturales.

- Si los recaudos mencionados no son tenidos en cuenta, quedaría en claro que el proyecto trata de atender intereses productivistas, para intentar aliviar una situación socio económica desfavorable, basándose en una percepción histórica y desfavorable del guanaco, más que de proponer un manejo sustentable de una especie silvestre protegida.
- Por último, consideramos también que, de no haberlo, sería necesario contar con un relevamiento sanitario exhaustivo de las poblaciones de guanacos cuyo manejo se propone, a fin de descartar todo tipo de impacto sobre la salud humana y de los animales domésticos, especialmente por la posible transmisión de parásitos, virus y priones.

Desde Aves Argentinas, como institución decana en la conservación de la naturaleza, adherimos a la idea del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en general, y a los que proporciona el guanaco en particular tanto in vivo como post mortem (ecoturismo, fibra, carne, cueros, etc.), siempre que estas constituyan una herramienta para la conservación de las especies nativas y se utilicen metodologías globalmente aceptadas que promueven el bienestar psicofísico de los individuos. Sin embargo, consideramos que se necesitan más y mejores estudios científicos, contemplar los impactos de otras especies sobre el ecosistema patagónico, un trabajo más intenso con productores rurales para implementar prácticas productivas más amigables con el ambiente y la elaboración de planes de manejos consensuados y validados científicamente de manera de alcanzar simultáneamente objetivos de producción y conservación de las especies y ecosistemas de la región.

A continuación compilamos una serie de notas y artículos publicados en los medios de comunicación, planes, informes y artículos científicos que dan cuenta de la necesidad de más y mejores estudios científicos y de un debate aún mayor.

- La Nación, 3 sept 2012: postura desde el zoo BA sobre la declaración del guanaco como especie plaga. <http://www.lanacion.com.ar/1505045-santa-cruz-los-guanacos-en-problemas>
- La Nación, sept 2012: contradicción entre medio ambiente nación y santa cruz <http://www.lanacion.com.ar/1507622-los-guanacos-una-especie-perjudicial>
- Posición de FVSA y carta firmada por D moreno en 2012: http://www.vidasilvestre.org.ar/nuestro_trabajo/que_hacemos/nuestra_solucion/cambiar_forma_vivimos/conducta_responsable/pumas_y_guanacos/guanacos/
http://awsassets.wwf.ar.panda.org/downloads/fundacion_vida_silvestre_declaracion_guanaco.pdf
- La Nación enero 2017 <http://www.lanacion.com.ar/1977422-comercializan-600->



[kilos-de-carne-de-guanaco-como-prueba-piloto-para-incorporarla-a-la-gastronomia](#)

- La Nación, 9 septiembre 2017: declaraciones de Gabriel Oliva, INTA
<http://www.lanacion.com.ar/2061075-guanacos-en-la-patagonia-un-plan-para-la-explotacion-racional>
- La Nación, 25 sept 2017: a favor del guanaco-contradicción entre SC y políticas medioambientales. <http://www.lanacion.com.ar/2066051-el-guanaco-no-es-una-plaga>
- La Nación, 2 octubre 2017: comercialización carne-autorización
<http://www.lanacion.com.ar/2068491-santa-cruz-espere-la-autorizacion-del-gobierno-nacional-para-vender-carne-de-guanaco-en-todo-el-pais>
- La Nación, 6 octubre 2017: 4 días después ya lo autorizaron
<http://www.lanacion.com.ar/2069907-autorizan-a-santa-cruz-a-comercializar-carne-de-guanaco-en-todo-el-pais>
- Reunión para el 14 de octubre 2017:
<https://inta.gov.ar/eventos/el-calafate-jornada-sobre-el-plan-de-manejo-del-guanaco>
- Baldi R, De Lamo D, Faila M, Farrando P, Funes M, Nugent P, Puig S, Rivera S, Von Thüngen J (2006) Plan Nacional del Manejo del Guanaco (*Lama guanicoe*) República Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República Argentina. 37pp.
- Bay Gavuzzo A, Gáspero P, Bernardos J, Pedrana J, De Lamo D, Von Thüngen J (2015) Distribución y densidad de guanacos (*Lama guanicoe*) en la Patagonia. INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la República Argentina. 37 pp.
- Manero A, Dragnic K, Clifton G, Vargas P (2013) Relevamiento de poblaciones de guanaco en la Provincia de Santa Cruz. Universidad Nacional de la Patagonia, Unidad Río Gallegos. 18 pp.
- Travaini A, Zapata SC, Bustamante J, Pedrana J, Zanón JI (2015) Guanaco abundance and monitoring in Southern Patagonia: distance sampling reveals substantially greater numbers than previously reported. *Zoological Studies* 54:23.

Programa Patagonia
Departamento de Conservación
Aves Argentinas – Asociación Ornitológica del Plata